

Acta de la Mesa de Contratación Expte. C125/2021. **Valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.**

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder para la adjudicación del contrato de servicio denominado “Plan integral para la capacitación de agentes del territorio: cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo”.

PRESIDENTA: D^a. Antonia Nieto Zapata

VOCALES: D^a. Carmen Inglés Inglés (Tesorera).

D. José Antonio Izquierdo Martínez (Servicio jurídico)

SECRETARIO: D. Miguel Buendía Prieto.

En la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada.

Con carácter previo al análisis del orden del día, la Mesa estudia las subsanaciones presentadas por los licitadores, requeridos a tal efecto con fecha 15 de febrero de 2022 y por plazo de 3 días, resolviendo en el siguiente sentido:

- Innobide S.L. Requerido porque en el Anexo III falta el compromiso de adscripción de medios materiales. Presenta la subsanación el 16 de febrero de 2022.
- Peninsula Corporate Innovation S.L. Requerido porque en el Anexo III falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales. Presenta la subsanación el 17 de febrero de 2022.
- Implicatum Consultoría S.L.U. Requerido porque no adjunta el Anexo IV Declaración de compromiso de constitución en UTE. Presenta la subsanación el 21 de febrero de 2022 y, por tanto, fuera de plazo.

En virtud de lo anterior se acuerda:

1º) Excluir del proceso de licitación por subsanación fuera de plazo a los siguientes licitadores:

- Implicatum Consultoría S.L.U.



2º) Admitir al proceso de licitación a los siguientes licitadores:

- Equipo Funámbula S.L.L.
- Innobide S.L.
- Península Corporate Innovation S.L.

A continuación, la Presidenta de la Mesa inicia el debate y aprobación del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Acto de valoración de ofertas sobre criterios de juicio de valor.

Para la valoración de ofertas sobre criterios de juicio de valor se solicita la presencia del técnico D^a. Adela Rufina Sánchez Palacios que, tras la subsanación, realiza informe de valoración sobre las ofertas presentadas por los licitadores admitidos. La técnico redactora explica brevemente a la Mesa el contenido de dicho informe y sus conclusiones.

Tras la citada exposición, la Mesa hace suyo el informe emitido, pasando a valorar las ofertas en relación con los criterios de juicio de valor del siguiente modo:

Criterio de valoración	Puntuación máxima	Equipo Funámbula, S.L.L.	Innobide, S.L.	Peninsula Corporate Innovation, S.L.
Criterio 1º	Máx. 20	20	2	0
Criterio 2º	Máx. 10	10	6	0
Criterio 3º	Máx. 10	10	5	0
TOTAL	Máx. 40	40	13	0

SEGUNDO.- Acto de apertura de ofertas sobre criterios cuantificables automáticamente.

Se procede por la Mesa a la apertura del Sobre-Archivo 2, en el que se encuentran las ofertas económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Licitador	B.I. Oferta €	IVA Oferta €	Total Oferta €
Equipo Funámbula S.L.L.	48.750,00	10.237,50	58.987,50
Innobide S.L.	45.000,00	9.450,00	54.450,00
Península Corporate Innovation S.L.	42.148,76	8.851,24	51.000,00



TERCERO.- Acto de valoración de ofertas sobre criterios cuantificables automáticamente.

Aperturado el Sobre-Archivo 2 con las ofertas económicas relacionadas en el punto anterior, se procede a su valoración de conformidad con la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el siguiente resultado:

1º) De conformidad con la cláusula 1.9.3.3. se comprueba que ningún licitador presenta oferta desproporcionada o anormalmente baja.

2º) Se procede a la puntuación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 1.9.1, en base a la siguiente fórmula:

$$Po = Pm * (Oe/Of)$$

Siendo:

- Po = Puntuación obtenida.
- Pm = Puntuación máxima posible (60 ptos.).
- Oe = Oferta más económica.
- Of = Oferta realizada.

Se obtiene el siguiente resultado de mayor a menor:

Licitador	Puntuacion
Península Corporate Innovation S.L.	60,00
Innobide S.L.	56,20
Equipo Funámbula S.L.L.	51,88

CUARTO.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas.

Una vez valorados todos los criterios se obtiene el resultado que se resume a continuación:

Licitador	Puntos criterios juicio de valor	Puntos cuantificables automáticamente	Total puntos
Equipo Funámbula S.L.L.	40,00	51,88	91,88
Innobide S.L.	13,00	56,20	69,20
Península Corporate Innovation S.L.	0,00	60,00	60,00



En consonancia con lo anterior la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Plan integral para la capacitación de agentes del territorio: cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo de la Asociación Rural Campoder” al licitador con mayor puntuación, siendo éste la empresa Equipo Funámbula S.L.L., y por importe de 58.987,50€ (48.750,00€ de base y 10.237,50€ de IVA).

En este estado y siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe.

